

## RESUMEN PRUEBA DE ACCESO CFGS COMUNIDAD DE MADRID 2020-2021

**RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan, en el curso 2020-2021, las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional.**

[http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2020/12/09/BOCM-20201209-24.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/12/09/BOCM-20201209-24.PDF)

[https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/fp/2021-01-14\\_instrucciones\\_complementarias\\_ppaa\\_2020-2021\\_0.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/fp/2021-01-14_instrucciones_complementarias_ppaa_2020-2021_0.pdf)

**AVISO: ESTA INFORMACIÓN ESTÁ INCOMPLETA (RESUMEN), TAMBIÉN PUEDE TENER ALGÚN ERROR YA QUE ES UNA INTERPRETACIÓN LIBRE POR LO QUE SE ACONSEJA RECURRIR A LA LEGISLACIÓN ARRIBA INDICADA.**

Para poder presentarte a la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior necesitas:

- Tener cumplidos 19 años o cumplirlos en el año de la convocatoria.
- No tener el título de Bachiller, un título de Técnico o alguno de los requisitos de acceso.
- En cada convocatoria se detallan los requisitos para poder presentarte a esta prueba.

### ¿Cuándo me puedo inscribir?

Si cumples las condiciones para poder presentarte tienes **entre los días 25 y 29 de enero de 2021, incluidos**, para presentar la solicitud de inscripción.

La solicitud de inscripción puede rellenarse y descargarse dentro del plazo de inscripción en el portal [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid), administración electrónica.

### ¿En qué consiste la prueba?

La prueba tiene dos partes:

- Parte común con tres ejercicios escritos, tipo examen:
  - Ejercicio de "Lengua Castellana y Literatura"
  - Ejercicio de "Fundamentos de matemáticas"
  - Ejercicio de "Inglés"
- Parte específica, en la que deberás hacer dos ejercicios escritos que dependerán de la opción en la que te inscribas:

Opción Humanidades y Ciencias Sociales	Opción Ciencias	Opción Tecnología
Economía de la Empresa	Biología	Física
Geografía	Química	Dibujo Técnico

La duración de cada ejercicio es de una hora y media, excepto el ejercicio de inglés que dura una hora, la prueba se hace en institutos de educación secundaria y se desarrolla, normalmente, en dos días seguidos.

Los contenidos de cada ejercicio toman como referencia el nivel de 2º de bachillerato.

La prueba se supera si tu nota final es igual o superior a 5, dicha nota se calcula mediante la media aritmética de las partes, será entre 0 y 10 con dos decimales. Además es necesario obtener un mínimo de 4 en cada una de las partes. Si estás exento de una parte la nota final será la de la parte no exenta.

Cada ejercicio se califica entre 0 y 10, la calificación de cada parte se hace calculando la media aritmética de

tos ejercicios que incluye.

**¿Cómo elijo la opción por la que presentarme?**

Cada una de las tres opciones permite el acceso a diferentes ciclos formativos de grado superior, por eso es importante que antes de elegir una opción consultes en la convocatoria las familias profesionales a las que podrás acceder, ya que varían dependiendo de la opción.

Una vez inscrito en la prueba no se permite cambiar de opción, salvo que, al solicitar la exención de la parte específica se resuelva que quedas exento de la parte específica por una opción diferente a la de inscripción, en este caso puedes cambiar a la opción de la que se te declara exento o continuar con la opción inicial y examinarte de la parte específica correspondiente.

**Familias profesionales vinculadas con las distintas opciones de la Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior en la Comunidad de Madrid a efectos de exención.**

OPCIÓN	FAMILIAS PROFESIONALES
Humanidades y Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Gestión.</li> <li>• Comercio y Marketing.</li> <li>• Hostelería y Turismo.</li> <li>• Servicios Socioculturales y a la Comunidad.</li> </ul>
Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades Físicas y Deportivas.</li> <li>• Agraria.</li> <li>• Imagen Personal.</li> <li>• Industrias Alimentarias.</li> <li>• Química.</li> <li>• Sanidad.</li> <li>• Seguridad y Medio Ambiente.</li> </ul>
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artes Gráficas.</li> <li>• Artes y Artesanía.</li> <li>• Edificación y Obra Civil.</li> <li>• Electricidad y Electrónica.</li> <li>• Energía y Agua</li> <li>• Fabricación Mecánica.</li> <li>• Imagen y Sonido.</li> <li>• Industrias Extractivas.</li> <li>• Informática y Comunicaciones</li> <li>• Instalación y Mantenimiento.</li> <li>• Madera, Mueble y Corcho.</li> <li>• Marítimo-Pesquera.</li> <li>• Textil, Confección y Piel.</li> <li>• Transporte y Mantenimiento de Vehículos.</li> <li>• Vidrio y Cerámica.</li> </ul>

**¿Tengo que hacer la prueba completa?**

Si te presentaste a esta prueba en la Comunidad de Madrid, en convocatorias del año 2009 o posteriores, y superaste alguna de las partes puedes solicitar que te reconozcan la calificación obtenida en el impreso de solicitud de inscripción.

Además puedes quedar exento de realizar la parte específica (por una opción concreta) si te encuentras en alguna de las siguientes situaciones:

- Dispongo de un certificado de profesionalidad que acredita, al menos, una cualificación profesional completa de nivel dos o superior, relacionada con alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que me presento.
- Puedo acreditar experiencia laboral que suma un tiempo equivalente a un año a jornada completa, durante el que he desarrollado tareas relacionadas con las familias profesionales incluidas en la opción por la que me presento.

### ¿Dónde me inscribo para hacer la prueba de acceso a grado superior por la opción de Humanidades?

Para inscribirme en las pruebas de acceso a ciclos formativos de **grado superior** por la opción "**Humanidades**" puedo presentar la solicitud en cualquiera de los siguientes centros:

- IES CALDERÓN DE LA BARCA C/ Antonio Leyva, 84. Madrid 91.560.83.00
- IES CIUDAD DE JAEN C/ Camino del Río, 5. Madrid 91.317.30.00
- IES JUAN DE LA CIERVA C/ de la Caoba, 1. Madrid 91.506.46.10
- IES LOPE DE VEGA C/ San Bernardo, 70 Madrid 91.532.13.62
- IES PALOMERAS-VALLECAS C/ de la Arboleda, s/n Madrid 91.331.45.03
- IES SAN FERNANDO Autovía de Colmenar Viejo (M-607) Km. 13,500 Madrid 91.734.27.00

### ¿Dónde me inscribo para hacer la prueba de acceso a grado superior por la opción de Ciencias?

Para inscribirme en la prueba de acceso a ciclos formativos de **grado superior** por la opción "**Ciencias**" puedo presentar la solicitud en cualquiera de estos centros:

- IES ÍTACA Avda. de los Castillos, s/n. Alcorcón 91.610.15.30
- IES DIONISIO AGUADO c/ Italia, 14. Fuenlabrada 91.607.62.32
- IES JOSÉ DE CHURRIGUERA c/ Constitución de Cádiz, 1. Leganés 91.694.60.11
- IES MANUEL DE FALLA Avda. Olímpica, 16. Móstoles 91.617.10.74
- IES LAS AMÉRICAS c/ Felipe II, 13. Parla 91.698.69.08

### ¿Dónde me inscribo para hacer la prueba de acceso a grado superior por la opción de Tecnología?

Para inscribirme en la prueba de acceso a ciclos formativos de **grado superior** por la opción "**Tecnología**" puedo presentar la solicitud en cualquiera de los siguientes centros:

- IES LUIS BRAILLE C/ Luis Braille, 42 Coslada 91.669.74.28
- IES MARÍA MOLINER Avda. de España, 115 Coslada 91.671.07.84
- IES MATEO ALEMÁN Avda. del Ejército, 89. Alcalá de Henares 91.888.24.31

### ¿Qué documentos debo entregar para inscribirme?

La documentación que deben presentar los candidatos en el momento de la inscripción es la siguiente:

- **Anexo II** (para ciclos formativos de grado superior) de la Resolución de 19 de noviembre de 2020, que puede rellenarse y descargarse dentro del plazo de inscripción en el portal [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid), “Administración Electrónica”.
- Original y copia, para su cotejo, del **documento de identidad nacional** o documento de identidad extranjero, siempre que el interesado se oponga de forma expresa a su consulta, o pasaporte, que acredite el cumplimiento del requisito de edad.
- Quienes se inscriban en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior deberán adjuntar el ejemplar para la Administración del “modelo 030” acreditativo del abono de los precios públicos establecidos para la inscripción, que podrá obtenerse en el portal <http://comunidad.madrid>, “Administración Electrónica”
- Quienes soliciten la exención de alguna parte de la prueba prevista en los artículos 11 y 16 de la Orden 4879/2008, de 21 de octubre, lo harán constar en la solicitud de inscripción, aportando la documentación acreditativa de las relacionadas en la solicitud, sobre la que basan su petición.
- Quienes deseen que se les tengan en cuenta las exenciones o las partes superadas en las convocatorias del año 2009 y posteriores realizadas en la Comunidad de Madrid, o elevar la calificación de la prueba obtenida en convocatorias anteriores, deberán presentar una copia y original, para su cotejo, de la Certificación de la prueba, que se adjuntará a la solicitud.
- Quienes soliciten la adaptación contemplada en el artículo 6 de la Resolución de 19 de noviembre de 2020 deberán indicarlo en la solicitud en el momento de la inscripción (Anexo I o Anexo II), en la que se consignará la petición concreta de la adaptación que se solicita, así como la documentación prevista en dicho artículo, siempre que el interesado se oponga de forma expresa a su consulta o la misma no sea posible.

### Ya he presentado la solicitud ¿Qué calendario tiene el proceso de las pruebas?

11 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se publica en el tablón de anuncios y en la página web del instituto en el que presenté la solicitud la <b>lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos</b>, con la razón de su exclusión, tanto para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio, como para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior.</li> </ul> <p><b>MUY IMPORTANTE COMPROBAR QUE ESTOY EN LA LISTA DE ADMITIDOS</b></p> <p><a href="http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&amp;cid=1354809863251&amp;noMostrarML=true&amp;pageid=1331802501637&amp;pagename=PortalCiudadano%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPCIU_fichaConvocaPrestac&amp;vest=1331802501621">http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&amp;cid=1354809863251&amp;noMostrarML=true&amp;pageid=1331802501637&amp;pagename=PortalCiudadano%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPCIU_fichaConvocaPrestac&amp;vest=1331802501621</a></p>
12, 15 y 16 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si he salido en la lista de excluidos no puedo hacer el examen, lo más probable sea que no cumplo con las condiciones para presentarme, pero si ha habido algún error puedo presentar en estos días una reclamación por escrito dirigida al Director del instituto.</li> </ul> <p><b>QUIENES HAYAN REALIZADO UN PAGO DE TASA ERRÓNEO Y DEBAN REALIZAR UN NUVEO PAGO PUEDEN HACERLO EN EL SIGUIENTE ENLACE:</b> <a href="http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&amp;cid=1354809863251&amp;noMostrarML=true&amp;pageid=1331802501637&amp;pagename=PortalCiudadano%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPCIU_fichaConvocaPrestac&amp;vest=1331802501621">http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&amp;cid=1354809863251&amp;noMostrarML=true&amp;pageid=1331802501637&amp;pagename=PortalCiudadano%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPCIU_fichaConvocaPrestac&amp;vest=1331802501621</a></p>
26 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se publica en el tablón de anuncios y en la página web del instituto en el que presenté la solicitud la <b>lista definitiva de los candidatos</b></li> </ul>

	<p><b>admitidos y excluidos</b>, con la razón de su exclusión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si salgo excluido puedo interponer recurso de alzada ante la Dirección de Área Territorial correspondiente, en el plazo de un mes, cuya Resolución, que será motivada, pondrá fin a la vía administrativa.</li> </ul> <p><b>MUY IMPORTANTE COMPROBAR EL CENTRO EN EL QUE DEBO ACUDIR A HACER LAS PRUEBAS,</b></p> <p><b>ALGUNOS INSCRITOS PUEDEN HABER SIDO TRASLADADOS DE CENTRO</b></p>
<p>12 y 13 de mayo de 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizará la <b>prueba de acceso</b> a ciclos formativos de grado medio y a ciclos formativos de grado superior</li> <li>• <b>MUY IMPORTANTE: Debo llevar a la prueba el documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente.</b></li> </ul>

El **18 de marzo de 2021** se publicará la lista con la resolución de las exenciones a la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior por experiencia laboral.